

# Sesión 48.a Extraordinaria, en Jueves 8 de Febrero de 1945

(Sesión de 11 a 13 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRENECHEA

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

1. A petición del señor Cabezón, se acuerda destinar los últimos diez minutos de la presente sesión a tratar sobre tablas de modificaciones del Senado al proyecto sobre mejoramiento económico al personal del Poder Judicial.
2. Continúa la discusión del proyecto relativo al convenio celebrado entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compra-venta de los servicios tranviarios de dicha Compañía, y a la creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y queda pendiente el debate.
3. A petición del señor Coloma, se acuerda tratar de inmediato las modificaciones del Senado al proyecto sobre mejoramiento económico del personal del Poder Judicial, y quedan despachadas.
4. Continúa la discusión del proyecto relativo al convenio celebrado entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compra-venta de los servicios tranviarios de dicha Compañía, y a la creación de la

Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y queda pendiente el debate.

5. Se reconsidera un acuerdo relativo a una modificación del Senado al proyecto sobre mejoramiento económico del personal del Poder Judicial.
6. Continúa la discusión del proyecto relativo al convenio celebrado entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compra-venta de los servicios tranviarios de dicha Compañía, y a la creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y queda pendiente el debate.

### II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

1 a 9.— Oficios del Senado, con los que devuelve aprobados en los mismos términos los siguientes proyectos de ley: el que modifica los artículos 4.º y 5.º transitorios de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas; el que libera del pago de contribuciones a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios; el que rebaja el derecho específico que grava la importación de bencina-éteres de petróleo y benceno; el que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito; el que autoriza a la Municipalidad de Aysén para contratar un empréstito; el que modifica la ley 7,998, sobre compatibilidad del desahucio con la jubilación para el personal ferroviario; el que transfiere el dominio de terrenos fiscales al Hospital San Juan de Dios, de Santiago; el que transfiere un terreno fiscal ubicado en "La Higue-

rilla", a la Caja de la Habitación Popular, y, el que autoriza a la Junta de Beneficencia de Ancud para expropiar un terreno de su propiedad, ubicado en esa ciudad.

10.— Oficio del Senado, con el que expresa haber desechado también las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley sobre fomento de la producción de leche.

11.— Oficio del Senado, con el que expresa que ha aprobado igualmente las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que destina fondos para auxiliar a los damnificados de la catástrofe ocurrida en Sewell.

12.— Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que aumenta los sueldos del personal del Poder Judicial.

13.— Moción del señor Bossay, con la que inicia un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de terrenos ubicados en Valparaíso, para la construcción de un estadio.

### III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 43.a, celebrada el martes 6 de febrero, de 11.15 a 13 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 45.a y 46.a, celebradas el miércoles 7, de 11.15 a 13 y de 14.45 a 16 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—Dicen así:

Sesión 45.a extraordinaria en miércoles 7 de febrero de 1945.

Presidencia de los señores Barrenechea y Brañas.

Se abrió a las 11 horas 30 minutos y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Cisterna O., Fernando
Agurto M., Teodoro	Coloma M., J. Antonio
Arias B., Hugo	Chiorrini A., Amílcar
Astudillo S., Alfredo	De la Jara Z., René
Bart H., Manuel	Escobar D., Andrés
Barros T., Roberto	Gardeweg V., Arturo
Berman B., Natalio	Garretón W., Manuel
Bernales N., José	Godoy U., César
Bórquez O., Pedro	González O., Luis
Bossay L., Luis	González V., Manuel
Cabezón Díaz, Manuel	González von M., Jorge
Cabrera F., Luis	Guerra G., Juan
Cañas F., Enrique	Holzappel A., Armando
Cárdenas N., Pedro	Labbé, Francisco Javier
Carrasco R., Ismael	Maira C., Fernando

Melej N., Carlos	Salamanca V., Jorge
Muñoz A., Isidoro	Sepúlveda A., Ramiro
Muñoz A., Héctor	Tapia M., Astolfo
Núñez A., Reinaldo	Uribe C., Damián
Ocampo P., Salvador	Urzúa U., Jorge
Olavarría A., Simón	Urrutia I., Zenón
Opaso C., Pedro	Valdebenito, Vasco
Pinedo, José María	Valdés R., Juan
Rodríguez M., Eduardo	Yrairázaval L., Raúl
Rodríguez Q., Armando	

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

1.0— Se dió cuenta de una presentación suscrita por el número reglamentario de señores Diputados, en que solicitan se celebre la presente sesión para ocuparse del informe evacuado por la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para investigar lo relacionado con la venta de las planchas de acero del ex Acorazado "Prat".

—Repartida oportunamente la circular respectiva citando a sesión a los señores Diputados, se mandó la presentación al archivo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, correspondía el primer turno al Comité Radical.

Por asentimiento unánime se acordó conceder la palabra primeramente al señor Olavarría (Diputado Informante de la Comisión Investigadora).

El señor Coloma, en una interrupción que le concedió el señor Olavarría, hizo presente la inconveniencia que, a su juicio, significaba el ocuparse de un asunto de tanta trascendencia, habiendo en la Sala un número tan exiguo de señores Diputados.

Pidió a los señores Diputados tuvieran serenidad y calma para discutir este problema.

El turno del Comité Radical fué ocupado por el señor Arias, quien, con la venia del Comité Conservador, ocupó también parte del tiempo de este Comité.

En el resto del tiempo del Comité Conservador y en el que le correspondía al Comité Liberal, usó de la palabra el señor Opaso.

El señor Bernales, en el tiempo del Comité Progresista Nacional, y con la venia de él, formuló algunas observaciones al informe de la Comisión.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 13 horas.

Sesión 46.a extraordinaria en miércoles 7 de febrero de 1945.

Presidencia de los señores Barrenechea y Urzúa.

Se abrió a las 15 horas y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Guerra G., Juan
Alcalde C., Enrique	Holzappel A., Armando
Arias B., Hugo	Maira C., Fernando
Astudillo S., Alfredo	Mardónez B., Joaquín
Baraona P., Jorge	Melej N., Carlos
Bart H., Manuel	Muñoz A., Héctor
Berman B., Natalio	Núñez A., Reinaldo
Bórquez O., Pedro	Ocampo P., Salvador
Brañes F., Raúl	Olavarría A., Simón
Cabrera F., Luis	Olave A., Ramón
Cañas F., Enrique	Opaso C., Pedro
Cárdenas N., Pedro	Pinedo, José María
Carrasco R., Ismael	Rivera V., Jorge
Cisterna O., Fernando	Rodríguez M., Eduardo
Coloma M., J. Antonio	Rodríguez Q., Armando
Dominguez E., Germán	Rozas L., Carlos
Escobar D., Andrés	Sepúlveda A., Ramiro
Gaete G., Carlos	Tapia M., Astolfo
Gardeweg V., Arturo	Troncoso I., Belisario
Godoy U., César	Uribe C., Damián
González M., Exequiel	Valdebenito, Vasco
González O., Luis	Yrarrázaval L., Raúl
González V., Manuel	

El señor Ministro de Hacienda, don Santiago Labarca.

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

#### CUENTA

—No hubo.

#### ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había citado el señor Presidente de la Corporación, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 82, letra b) del Reglamento, continuó la discusión del proyecto que aprueba el convenio suscrito entre el Ministro de Hacienda y el presidente de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago.

Usaron de la palabra a continuación los señores Labarca (Ministro de Hacienda) y González Olivares.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, es levantó ella a las 16 horas, quedando pendiente la discusión del proyecto y con la palabra el Honorable señor González Olivares.

#### IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1. — OFICIO DEL SENADO

"N.º 1227. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en

los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica los artículos 4.º y 5.º transitorios de la ley sobre alcoholes y bebidas alcohólicas.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 466, de 17 de enero del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario".

##### N.º 2. — OFICIO DEL SENADO.

"N.º 1230. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley sobre exención de contribuciones a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 571, de fecha 6 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario".

##### N.º 3. — OFICIO DEL SENADO.

"N.º 1231. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que rebaja el derecho específico de internación que grava la importación de bencina, éteres de petróleo y benceno que se aforan por la Partida 1079, del Arancel Aduanero.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 471, de 18 de enero próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario".

##### N.º 4. — OFICIO DEL SENADO.

"N.º 1240. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 538, de 31 de enero próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario".

**N.º 5. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1238. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Aysen para contratar un empréstito.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 789, de 7 de agosto de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 6. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1239. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley N.º 7,988, sobre compatibilidad del desahucio con la jubilación para el personal ferroviario.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 283, de 22 de diciembre de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 7. — OFICIO DEL SENADO**

"N.º 1237. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que transfiere el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en Santiago, al Hospital San Juan de Dios, de esta ciudad.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 317, de 26 de diciembre de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 8. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1236. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de un terreno fiscal en La Higuerrilla, a la Caja de la Habitación Popular.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 318, de 26 de diciembre de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 9. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1235. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza a la Junta de Beneficencia de Ancud para expropiar un terreno en esa ciudad.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 321, de 27 de diciembre de 1944.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 10. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1229. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien, como lo hizo esa Honorable Cámara, desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley sobre fomento de la producción y consumo de la leche, y ha insistido en la aprobación de las disposiciones observadas.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 508, de 25 de enero próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 11. — OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1228. — Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar, como lo hizo esa Honorable Cámara, la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que lo autoriza para invertir fondos en auxilio de las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 542, de 31 de enero próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):  
**J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario**".

**N.º 12.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1233.—Santiago, 7 de febrero de 1945.

El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, que aumenta los sueldos de que disfruta el personal del Poder Judicial, ha sido también aprobado por el Senado con las siguientes modificaciones:

**Artículo 4.º**

En su inciso 1.º, se ha reemplazado la palabra "refiere" por la palabra "refieren".

**Artículo 7.º**

La letra f) ha sido reemplazada por la siguiente:

"f) Reemplázase el artículo 340 por el siguiente:

"El Presidente de la República podrá conceder a los Jueces licencia por enfermedad de acuerdo con las disposiciones generales que rijan sobre la materia para el personal de la Administración Civil del Estado. Se registrarán también por estas mismas disposiciones generales, los permisos que, sin goce de remuneración, se otorguen a dichos funcionarios para ausentarse del servicio".

"Podrán concederse licencias mayores, y hasta por seis meses, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, una vez cada cinco años, y siempre que no se entorpezca el servicio".

A continuación de la letra f), se ha agregado la siguiente letra nueva:

"g) Derógase el artículo 341 y el inciso 2.º del artículo 346 del Código Orgánico de Tribunales".

Las letras g), h) e i), del proyecto de esa H. Cámara, pasan, en consecuencia, a ser letras h), i) y j), respectivamente.

La letra j) del proyecto de esa H. Cámara ha sido suprimida.

**Artículo 11**

En el inciso 1.º, se han suprimido las palabras: "...del Decreto de Hacienda", por estas otras: "...del Decreto del Ministerio de Hacienda".

**Artículo 4.º transitorio**

Se ha reemplazado la cita de la letra g) por la de la letra h).

**Artículo 6.º transitorio**

Se ha reemplazado la palabra: "figura", por la palabra "figuran".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contes-

tación a vuestro oficio N.º 497, de 24 de enero último.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): **J. Francisco Urrejola.—Vergara, Secretario Accidental**".

**N.º 13.—MOCION DEL Sr. BOSSAY.—**

"HONORABLE CAMARA:

Es indiscutible la importancia que debe atribuirse en nuestro país al fomento del deporte, como medio de combatir el alcoholismo y contribuir en forma eficaz a la defensa de la raza.

Las sumas que se gasten en este capítulo representan la mejor inversión que puede hacer un Gobierno que necesita de todas las fuerzas morales y físicas de la ciudadanía para sostener el programa de recuperación industrial con que debemos afrontar las contingencias de la postguerra.

En la ciudad de Valparaíso se hace sentir notablemente la falta, en los barrios densamente poblados, de locales donde puedan sus habitantes darse a la sana práctica de la gimnasia y deportes.

El terreno que se propone expropiar en esta moción está ocupado con una construcción de muy escaso valor destinada a albergar caballerizas que ocasionan graves molestias al vecindario y constituyen un peligro para las condiciones sanitarias normales de la población de cerca de 100.000 habitantes ubicados en ese sector de la ciudad.

En ocasiones anteriores similares, el Supremo Gobierno ha estimado perfectamente justificadas expropiaciones de propiedades destinadas a fines deportivos, consideradas de bien público.

Por estas razones, someto a vuestra consideración el siguiente,

**PROYECTO DE LEY:**

**Artículo 1.º.**—Declárase de utilidad pública y autorizase al Presidente de la República para expropiar una superficie de terreno de 9.937 m<sup>2</sup>., de propiedad del señor Roberto Cuitiño, ubicado en la calle Santa Rita N.º 689, manzana 44 y cuyos deslindes, según el plano y copia del Registro Urbano de Propiedades de Valparaíso que se acompañan, son los siguientes: al Norte, con la calle Eloy Alfaro y varios vecinos; al Sur, con la calle Santa Rita; al Oriente, con la calle Santa Inés, y al Poniente, con la calle Tomás Ovalle.

**Artículo 2.º.**—La Municipalidad de Valparaíso deberá destinar el terreno a que se refiere el artículo anterior, a la construcción de un gimnasio y estadio cubierto, con sus respectivas canchas e instalaciones.

**Artículo 3.º.**—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): **Luis Bossay Leyva**".

## V.— TEXTO DEL DEBATE

### 1.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL MODIFICACIONES DEL SENADO. PREFERENCIA.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Deseo dejar constancia, señor Presidente, de que nuevamente la Derecha ha procurado no dar número para esta sesión.

El señor TRONCOSO.— Eso es inexacto.

El señor ARIAS.— Pero si Su Señoría no es de Derecha.

El señor TRONCOSO.— Soy de la Derecha, y lo soy porque la Derecha significa orden.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Luis). — Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Ruego a S. S. se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara con el objeto de tratar de inmediato las modificaciones que ha hecho el Honorable Senado al proyecto que mejora la situación económica del personal dependiente del Poder Judicial.

Se trata de pequeñas modificaciones de redacción que pueden ser despachadas en dos o tres minutos.

Espero que la Honorable Cámara acoja mi petición.

—VARIOS SRS. DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acoger la petición formulada por el Honorable señor Cabezón.

El señor COLOMA.— Que se traten al final de la sesión, señor Presidente, 10 minutos antes del término de ella.

El señor CABEZON.— ¿Y por qué no los tratamos desde luego?

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor COLOMA.— Yo propongo que se destinen al tratar esas modificaciones los 5 minutos finales de esta sesión, señor Presidente.

El señor GAETE.— Despachémoslas de inmediato, mejor, Honorable señor Coloma.

El señor URIBE (Don Damián). — Al final de la sesión ya no habrá quórum para tomar acuerdos, Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Hago esta proposición, señor Presidente, porque el Honorable Senado ha hecho al proyecto en referencia algunas modificaciones a las cuales me quiero referir en algunos momentos más.

El señor MELEJ.— Pero el Honorable Senado ha introducido sólo modificaciones muy leves al proyecto, Honorable Diputado.

El señor COLOMA.— Muy bien; pero yo quiero referirme a ellas en un momento más.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará destinar los últimos 10 minutos de la presente sesión a tratar las modificaciones que ha mencionado el Honorable señor Cabezón.

El señor TAPIA.— Que se destine un cuarto de hora, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Un cuarto de hora.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Acordado.

El señor GAETE.— En todo caso, se despachará el proyecto en esta sesión. Queda entendido que se despachará.

El señor CAÑAS FLORES.— Queda entendido que se tratará y no que se despachará. ¡Cómo va a quedar entendido que se despachará!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor CAÑAS FLORES.— Sólo estaba aclarando un concepto.

El señor TAPIA.— Es probable que no alcance a despacharse, porque la Derecha no quiere dar número...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Qué Derecha, Honorable señor Tapia...

El señor TAPIA.— La de que forma parte Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.—... cuando estamos unidos con Sus Señorías?

### 2.—CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y LA COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA. SOBRE COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — De acuerdo con el objeto de la presente sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que aprueba el convenio suscrito entre el Ministro de Hacienda y el Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compraventa de los servicios tranviarios y creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

—El texto de este proyecto de ley aparece en el Boletín de la Sesión N.º 43.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy,

y a continuación, el Honorable Sr. Troncoso

El señor CANAS FLORES.— Ojalá no se ex- tienda mucho el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Soy yo el que debo medir la extensión de mis palabras.

Nosotros hubiéramos deseado, al empezar esta sesión, pedir o proponer que se clausurara el debate en la discusión general de este proyecto, porque nos pareció que, después de haber oído largamente al menos a uno de los Honorables Diputados Informantes y de haber escuchado también opiniones de los diversos bancos sobre este problema, la Honorable Cámara estaba en situación de iniciar la votación de los informes de las Comisiones y de pronunciarse, en definitiva, sobre el proyecto. Así, podría despacharse este asunto y daríamos tiempo al H. Senado para considerar las modificaciones que introdujéramos al proyecto, antes del término de la presente Legislatura Extraordinaria.

Pero, desgraciadamente, nos encontramos con que nuestro Reglamento, tratándose de proyectos de este carácter, con la calificación de la urgencia que tiene el que nos preocupa, no nos permite solicitar la clausura del debate. No hay, entonces, otro temperamento que votar el proyecto, cuando se dé por terminada su discusión, antes de las doce de la noche del día en que expira el plazo. Y en este caso particular, antes de las doce de la noche del día de hoy, porque hoy termina el plazo constitucional del proyecto en debate

Pero si hubiera unanimidad en la Honorable Cámara para dar por terminada la discusión, renunciando a intervenir en ella los Honorables Diputados que han manifestado interés en hacerlo, nosotros, por nuestra parte, tampoco tendríamos inconveniente en renunciar a este derecho, con el objeto de favorecer, a continuación, la votación general y particular del proyecto.

En este sentido, creo que la Mesa podría hacer una consulta a la Sala; y si hubiese acuerdo, nosotros declaramos que, en obsequio al pronto despacho del proyecto, renunciemos a usar de la palabra; pero, en caso contrario, nos veremos obligados a hacerlo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Hace una proposición el Honorable Diputado?

El señor COLOMA — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿El Honorable Diputado hace una proposición?

El señor GODOY. — Honorable señor Coloma, he hecho una proposición en el sentido de que si la Honorable Cámara resuelve en este mismo momento proceder a la votación general, y a continuación, a la votación particular del proyecto, por nuestro parte renunciaríamos a intervenir en la discusión.

El señor COLOMA. — No podemos aceptar ese temperamento.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería en la forma propuesta por el Honorable señor Godoy.

El señor COLOMA. — No hay acuerdo, porque los Diputados de estos bancos no han intervenido en la discusión del proyecto.

### 3. —MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL. — MODIFICACIONES DEL SENADO. — PREFERENCIA.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, ya me he impuesto de las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido al proyecto que aumenta los sueldos de que disfruta el personal dependiente de Poder Judicial, y no tendría inconveniente en que se despachen de inmediato.

El señor BORQUEZ. — ¡Claro! Si son muy cortas...

Son muy cortas y se podrían tratar inmediatamente.

El señor COLOMA. — Son muy cortas, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay acuerdo al respecto, señor Presidente

El señor COLOMA. — Se podrían despachar inmediatamente.

El señor GODOY. — Señor Presidente, tengo entendido que la Honorable Cámara resolvió conceder unos minutos para el despacho de este proyecto sobre aumento de sueldos al personal del Poder Judicial.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Los últimos 10 minutos de esta sesión, Honorable Diputado

El señor GODOY. — Bueno... los últimos 10 minutos. Nosotros no tenemos inconveniente en que esto se haga en el acto.

El señor MELER. — ¿Por qué no se hace en el acto, señor Presidente?

El señor OCAMPO. — Ya que el Honorable señor Coloma lo permite, lo podríamos hacer...

El señor COLOMA. — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor OCAMPO. — Ya que Su Señoría lo permite, podríamos tratar inmediatamente el proyecto referente al Poder Judicial.

El señor COLOMA. — ¡Lo curioso es que sea necesario el acuerdo de todos! A Sus Señorías, que se rien del régimen democrático, no les caen bien estas cosas que deben hacerse de acuerdo con el Reglamento.

### — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Ya que el Honorable señor Coloma lo permite...

El señor COLOMA. — ¿Qué otro más va a decir lo mismo?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor COLOMA. — ¡Qué lo digan todos los demás en coro!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Honorables Diputados, no nos confundamos...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Creo que el Honorable señor Cabezón está perfectamente de acuerdo en que este proyecto se trate en los diez últimos minutos...

El señor BORQUEZ. — Lo podemos tratar ahora.

— El señor COLOMA. — No hay inconveniente para que se trate inmediatamente.

El señor CABEZÓN. — Podemos tratarlo desde luego.

El señor CARDENAS. — ¡Es una lástima que los empleados y obreros de la Empresa de Tranvías no encuentren la misma facilidad que los Ministros de la Corte Suprema para mejorar su situación!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Con el permiso del Honorable señor Coloma, podemos tratar inmediatamente el proyecto referente al Poder Judicial.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se tratarán de inmediato las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que aumenta los sueldos al personal del Poder Judicial.

El señor MELEJ. — ¡Muy bien!

El señor COLOMA. — ¡Muy bien!

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor URIBE (don Damián). — Con mucho gusto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — La primera modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto de aumento de sueldos al personal del Poder Judicial, incide en su artículo 4.º.

En el inciso 1.º de este artículo se ha reemplazado la palabra "refiere" por la palabra "refieren".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta modificación.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — En el ar-

tículo 7.º, el Honorable Senado ha reemplazado la letra f) del proyecto por la siguiente:

"f) Reemplázase el artículo 340 por el siguiente:

"El Presidente de la República podrá conceder a los Jueces licencias por enfermedad, de acuerdo con las disposiciones generales que rijan sobre la materia para el personal de la Administración Civil del Estado. Se regirán también por estas mismas disposiciones generales, los permisos que sin goce de remuneración se otorguen a dichos funcionarios para ausentarse del servicio".

"Podrán concederse licencias mayores, y hasta por seis meses, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, una vez cada cinco años, y siempre que no se entorpezca el servicio".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — A continuación de la letra f), se ha agregado la siguiente letra nueva:

"g). — Derógase el artículo 341 y el inciso 2.º del artículo 346 del Código Orgánico de Tribunales"

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión.

El señor BORQUEZ. — ¿A qué se refiere esa materia?

Tal vez podría decirlo el señor Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se refiere a las licencias. Es para dejar el artículo anterior en conexión con el presente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Las letras g), h) e i), del proyecto de la Cámara, pasan, en consecuencia, a ser las letras h), i) y j), respectivamente.

La letra i), del proyecto de esta Cámara, ha sido suprimida.

El señor PINEDO. — ¿Qué dice la letra i)?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se refiere a los oficiales auxiliares de la Corte Suprema. La Honorable Cámara acordó dejar en calidad de permanentes a estos empleados, que actualmente pueden desempeñar sus cargos sólo por tres años.

El Senado rechazó esta modificación; de manera que estos empleados quedarán siempre como transitorios, o sea, por el término de tres años como máximo.

El señor BÓRQUEZ. — La situación creada respecto de este rechazo por parte del Honorable Senado, me parece que es sobradamente justa. La Cámara de Diputados introdujo esta modificación para dar estabilidad en sus cargos a estos funcionarios. El Senado, con toda razón y con toda justicia, la rechazó.

En consecuencia, yo creo que a la Honorable Cámara no le resta sino aceptar la modificación del Honorable Senado.

Estos cargos han sido creados para los estudiantes de Leyes que no tienen recursos suficientes para que puedan ayudarse mientras estudian. Se llenaron los cargos y resulta que actualmente estos jóvenes se han encariñado con ellos; y han hablado con los parlamentarios, incluso conmigo, para conseguir que se transformen estos beneficios para estudiantes pobres, en una especie de canonjía a su favor. Yo creo que la Cámara no puede aceptar este procedimiento y por consiguiente, debe acoger la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRETON. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON. — El Honorable señor Bórquez ha dado una razón para que la Honorable Cámara no insista en la disposición que ella aprobó en el trámite constitucional respectivo de este proyecto de ley.

Ha dicho el Honorable Diputado que estos cargos han sido creados para favorecer...

El señor BÓRQUEZ. — Un poco más fuerte, Honorable colega.

El señor GARRETON. — Su Señoría ha dicho que estos cargos han sido creados para favorecer a estudiantes pobres, para ayudarles a costear sus estudios de Derecho.

Esta es una de las finalidades que puede tener la existencia de estos cargos. Pero, por otro lado, existe otra: la de asegurarles a los Ministros de Corte un servicio regular de Secretaría e incorporar a estos funcionarios al Estafajón del Servicio Judicial.

Si bien es cierto que no deja de tener razón mi Honorable amigo señor Bórquez cuando dice que estos cargos fueron creados para favorecer a los estudiantes pobres, y ayudarlos en sus estudios, no es menos cierto que con ellos se ha querido también asegurar un buen servicio de Secretaría en las Cortes.

Tengo antecedentes para asegurar aquí que tanto el Presidente de la Corte Suprema como otros Ministros de ese Tribunal estiman

conveniente para el servicio la estabilidad en sus cargos de dichos Secretarios.

Por estas razones, creo que la Honorable Cámara debe insistir en la disposición que primitivamente aprobó.

El señor BÓRQUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BÓRQUEZ. — Encuentro perfectamente justificado el razonamiento de mi distinguido colega y amigo señor Garretón, que es ingeniero; pero resulta que en esto de las tramitaciones judiciales los abogados entendemos un poco más.

El señor GARRETON. — También lo entienden los Ministros de Corte.

El señor BÓRQUEZ. — Yo puedo asegurar a Su Señoría que estos secretarios no tienen ningún papel funcional; son escribientes de los Ministros, para sacar en limpio los fallos. Son dactilógrafos, función que puede desempeñar cualquiera...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BÓRQUEZ. — Diga no más.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Creo que Su Señoría está equivocado. Estos funcionarios no sólo escriben materialmente los fallos sino que también redactan la parte expositiva de ellos. De manera que necesitan de una cierta competencia profesional.

El señor ABARCA. — ¿Qué dice el señor Cabezón de esto? ¿Será así?

El señor GARRETON. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor BÓRQUEZ. — Ya voy a terminar.

Creo que las palabras del Honorable señor González von Marées constituyen un grave cargo a los señores Ministros de Corte, porque es obligación de ellos dictar los fallos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero, permítame...

El señor BÓRQUEZ. — ... y no se puede aceptar que sean estudiantes de leyes los que redacten los fallos, aunque sea la parte expositiva.

Si esta corruptela existe, habría mayor razón para aceptar el criterio del Honorable Senado; pero sé que no es efectivo...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero si no se trata de una corruptela, Honorable colega.

Estos jóvenes preparan la parte expositiva y es evidente que los señores Ministros la revisan y la corrigen; pero ya su trabajo se ha aliviado en mucho.

En esto creo que no hay corruptela de ninguna especie.

El señor CABEZON. — Habría corruptela si redactaran lo que se va a fallar; pero sólo redactan la parte expositiva.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Así es.

El señor BORQUEZ.— Lo que puedo afirmar es que los cargos en cuestión sólo sirven para ayudar a los estudiantes de Derecho y para que hagan una pequeña práctica. Pero ¿que pasa en la actualidad? Que en estos funcionarios se ha despertado el interés por quedarse en los cargos, que no son mal remunerados, y con ello están cerrando las puertas a todos los demás estudiantes modestos que podrían aspirar a reemplazarlos. Creo que sería injusto modificar la actual situación en beneficio sólo de unos pocos, los que están actualmente desempeñando las expresadas funciones.

Es antipático decir todas estas cosas. Sé que es antipático; pero hay que decirlo para evitar abusos o injusticias para los cuales los interesados buscan el apoyo de los propios parlamentarios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON.— Me había concedido una interrupción el Honorable señor Bórquez, señor Presidente.

El señor COLOMA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor González von Marées?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA.— El Honorable señor Bórquez, que es un hombre de reconocida inteligencia, plantea los términos del problema en la Honorable Cámara en una forma muy general, que puede inducir a errores. Está defendiendo una causa que aparece muy simpática: evitar que se quite una posibilidad económica a los estudiantes modestos de Leyes. Pero, en realidad, los puestos de que se trata son muy pocos; de manera que sólo se cierra el paso a unos pocos estudiantes. La forma en que esto se ha expuesto podría hacer creer que todos los estudiantes de Leyes pueden postular a estos cargos; en verdad, son muy pocos los que tienen influencias para conseguirlos.

Mientras tanto, es de toda evidencia que se está creando con esta excepción del Código Orgánico de Tribunales una categoría especial de funcionarios: los transitorios, los que están un corto tiempo en un cargo y después se van. El criterio del Honorable señor Bórquez no debe aplicarse sólo a estos funcionarios. Si se quiere hacer justicia total a los jóvenes estudiantes, no se puede aceptar el deseo personal de estos funcionarios. ¿Por qué los demás funcionarios auxiliares del Poder Judicial, muchos de los cuales son estudiantes de Leyes, no están sólo tres años en sus cargos? Habría que generalizar esta teoría de la permanencia, por corto tiempo, de los estudiantes de Leyes en todos los cargos judiciales: en los Juzgados de Mayor y de

Menor Cuantía, en los del Crimen, en los del Trabajo, en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema. Así, se daría oportunidad a todos los estudiantes de Leyes para que sirvieran esos cargos y para que aseguraran sus medios de subsistencia. Pero es el caso que se trata de muy pocos funcionarios.

En seguida, se extraña que el Honorable señor Bórquez, que es Presidente de la Comisión de Estatuto Administrativo, y que naturalmente, debe abogar por que haya, ojalá, una sola categoría de funcionarios, que permanezcan siempre en sus cargos, esté ahora defendiendo la mantención de esta categoría especial de funcionarios transitorios, que están tres años en sus puestos, después de los cuales vienen otros por tres años más.

Evidentemente, no pueden ser muy buenos los servicios que estos empleados prestan en tales condiciones; en cambio, si permanecieran en sus cargos estarían en condiciones de desempeñarlos mejor.

En vista, pues, de la necesidad de que en la Administración Pública exista continuidad en los servicios y de que el hecho de desempeñar los cargos en forma permanente implica una mejor actuación de los funcionarios, considero que debe rechazarse la modificación del Honorable Senado.

Los Secretarios de los Ministros de la Corte Suprema entrarían a formar parte de una categoría del escalafón, con derecho a ascender. Una vez promovidos a un cargo superior, podrían ser reemplazados por otros estudiantes de leyes, los cuales podrían buscarse entre el mismo personal de los de los Juzgados o de las Cortes de Apelaciones.

Veinte razones hay que aconsejan el rechazo de la modificación del Senado. La principal es la permanencia que deben tener estos funcionarios en sus cargos y la inconveniencia de que desempeñen sus cargos transitoriamente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GARRETON.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Voy a decir solamente dos palabras.

Yo, en principio, estoy de acuerdo en que debe rechazarse la modificación que el Senado introdujo al proyecto en esta parte; pero me asalta la duda de que si insistimos en nuestra primitiva disposición, pueda demorarse el despacho de esta ley, en perjuicio de todos los funcionarios del Poder Judicial.

Yo no sé, en realidad, si el Senado estaría en condiciones de reunirse de inmediato, a fin de pronunciarse sobre estas insistencias.

Sería conveniente que se aclarara este punto...

El señor COLOMA.— El Presidente del Senado está autorizado por la Corporación para citar a sesión inmediatamente que así lo cree necesario.

El proyecto sobre transporte colectivo, desde luego, va a ser despachado también en forma distinta. En seguida, hay otra cosa: no es posible que por el temor expresado, aceptemos todo lo que el Senado acuerde.

Es un hecho evidente que el Presidente del Senado puede citar a la Corporación inmediatamente que haya un proyecto en estado de ser considerado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ.— Yo quiero decir muy pocas palabras; pero antes voy a conceder una interrupción al Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— El Honorable señor Bórquez, cuya versación jurídica yo reconozco, olvida que le dí un argumento de tanta o mayor autoridad que el suyo.

En realidad, ya me había puesto el parche antes de la herida, por cuanto cité, para sustentar mis observaciones, la opinión de los Ministros de la Corte, a quienes mi estimado amigo reconocerá que tienen versación jurídica.

El señor BORQUEZ.— Yo creo que no se puede considerar el argumento que se hace valer en el sentido de que, para hacer modificaciones, hay que tener presente si el Senado se va a reunir o no.

Yo quiero hacer presente que el Honorable señor Coloma, que es enciclopédico, que estudió medicina como yo, sabe que los ayudantes de las diversas cátedras están en el mismo caso de estos muchachos: están ahí mientras son estudiantes.

El señor COLOMA.— ¡No, señor! ¡Continúan! ¡Siguen como ayudantes después de graduarse de médicos, muchas veces hasta recibirse de profesores en su especialidad!

El señor BORQUEZ.— Entonces, estos funcionarios no son tales propiamente, sino que simplemente auxiliares, que se han buscado para facilitar el trabajo de los Ministros.

Yo creo que debemos mantener la situación actual, a pesar de la argumentación del Honorable señor Coloma, que sostuvo en la Comisión y en la Cámara, cuando se trató el proyecto económico, que los sueldos y grados...

El señor COLOMA.— No tiene nada que ver eso. Yo he sostenido que hay que abogar por la permanencia de los empleados.

El señor BORQUEZ.— Yo considero que estos empleados deben quedar tal como están, o sea, como auxiliares, a fin de que des-

pués, una vez que dejen estos puestos, vengán otros estudiantes a ocuparlos.

El señor TAPIA.— ¡Que se vote!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 25.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 11, inciso primero, se reemplazan las palabras "decreto de Hacienda" por estas otras: "decreto del Ministerio de Hacienda".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Como es de simple redacción, si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la modificación.

**Aprobada.**

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 4.º transitorio. Se ha reemplazado la cita de la letra c) por la de la letra h).

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la modificación.

**Aprobada.**

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 6.º transitorio. Se ha reemplazado en este artículo la palabra "figura" por "figuran".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Como es de simple redacción, se podría dar por aprobada la modificación.

**Aprobada.**

Terminada la discusión de las modificaciones del H. Senado.

#### 4.—CONVENIO SUBSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA., RELATIVO A LA COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS DE DICHA COMPAÑIA, Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, una palabra?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Volviendo al proyecto sobre movilización colectiva, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor TAPIA.— ¿Me permitiría una brevísima interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY.— ¿Sobre este problema, Honorable Diputado?

El señor TAPIA.— Es algo relacionado con esto, Honorable colega.

Como ahora hay número en la Sala, señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Corporación para insertar en la versión de la Cámara unos documentos cuya inserción ya pidió el Hono-

rable señor González Olivares. Yo insistiría en esta petición a la H. Cámara.

Esos documentos se relacionan con la organización de empleados y obreros de la Empresa.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara, se insertarían en la versión oficial los documentos a que hace referencia el Honorable señor Tapia.

**Acordado.**

El señor TAPIA.— Muchas gracias.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior fueron insertados en el texto del discurso pronunciado por el Honorable señor González Olivares en la sesión 47.a.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, como no ha habido en la Cámara voluntad unánime para despachar rápidamente este proyecto, me veo obligado a completar la exposición que en nombre del Partido Comunista hizo ayer mi Honorable colega señor Guerra, refiriéndome a algunos aspectos más del problema en discusión.

En primer lugar, señor Presidente, interesa demostrar que no se trata de ningún apresuramiento sospechoso ni demagógico, ni electoralista, como se han permitido decir algunos señores Diputados, escupiendo para el cielo, porque al hacer afirmaciones tan temerarias sus palabras alcanzaban incluso a algunos de sus propios colegas, que han intervenido en la gestación de este proyecto, y porque, señor Presidente, esta materia que la H. Cámara discute en segundo trámite no cabe dentro de esos términos o de esa arbitraria denominación, y haciendo un poco de memoria, cabe recordar que este asunto se viene trayendo y llevando en las esferas de Gobierno, en las Comisiones y en la discusión de las Corporaciones del Congreso, desde hace ya cuatro largos años.

Recuerdo que en la otra legislatura llegó un día aquí, desesperado, un Ministro del Interior, trayendo en su cartera un proyecto que pretendía nada menos que lo despacháramos en 24 horas. Nos hizo un cuadro apocalíptico de lo que pasaba en la ciudad de Santiago con motivo de una huelga tranviaria, y presionando con ese hecho intentaba que la Honorable Cámara despachara, con la urgencia máxima, un proyecto sobre este problema de la movilización, proyecto que en el fondo, como quedó demostrado entonces, tanto en la Comisión de Gobierno Interior, a donde concurren personeros de la Empresa y algunos técnicos que fueron llamados, —y yo lo recuerdo porque en ese entonces pertenecía, como ahora también, a esa Comisión— como en la discusión general en la Honorable Cámara, no llevaba envuelta otra idea que imponer un alza de tarifas sin compensaciones, sin beneficio alguno para la ciudad. Ese Ministro, de triste memoria, fué el señor Olavarría...

Después, cuando ese Ministro fracasó en su intento, llevó adelante diversas otras gestiones en

relación con esta misma materia, para llegar a acuerdos con la Compañía que permitieran buscar una solución mejor que presentar al Honorable Congreso sobre el particular.

Los Ministros que posteriormente desempeñaron la misma Cartera, entre ellos, el señor Morales Beltrami, agotaron sus esfuerzos y dedicaron mucho tiempo a este asunto, hasta que llegó, señor Presidente, a esta Honorable Cámara, una iniciativa mejor formulada, con el objeto de que fuera considerado el problema en su conjunto.

Honorable Cámara, yo no creo que haya un solo Diputado en esta Corporación, un solo representante del pueblo, que rehace las mejores soluciones que se presenten sobre esta materia. Si se nos esboza la posibilidad de comprar, junto con los servicios tranviarios la energía eléctrica que los mueve, lógicamente nosotros nos sentiríamos inclinados a pronunciarnos en favor de una proposición semejante, porque constituiría la solución integral del problema.

Y sin en vez de darle a la Compañía Chilena de Electricidad, en pago de las propiedades que vende, dólares o pesos de nuestra moneda, por muy depreciados que estén, se le dan papeles, claro está que algunos Honorables Diputados también se sentirán inclinados a dar esos papeles. ¡Mejor que mejor!

Y este es un criterio muy curioso, porque si ellos fueran comerciantes o profesionales, no creo que cambiarían sus servicios por papeles; los cambiarían por moneda cantante y sonante.

Es natural que la mejor operación para Chile sería que la Compañía le regalara los servicios. Ocurre en esto lo que le sucedió a aquella persona que decía que casi, casi fué dueña de un auto. Todo estuvo en que le hubieran dicho que sí, cuando lo pidió...

Pero como estos casos no ocurren en materia de negocios, aquí no hay milagros de esta especie, ni estamos tampoco en un régimen revolucionario, que pueda practicar la expropiación de los bienes sin indemnización, el Gobierno y el Poder Legislativo quedan obligados a considerar este asunto como si se tratara de una simple operación comercial en que hay dos partes en juego: la Compañía Chilena de Electricidad y la sociedad o la comunidad representada por el Fisco.

Esto creo, señor Presidente, que fué lo que hicieron los señores Ministros que ultimaron estas conversaciones con la Empresa hasta llegar a un acuerdo, a un anteproyecto de contrato, si así puede llamarsele, aunque, en realidad, es un convenio celebrado por el Ministro de Hacienda señor Matte con el representante de la South American Power Company.

Ahora bien, el que firmó estos convenios los días 6 y 7 de enero del año próximo pasado —por que se trata de dos convenios o contratos— con el señor Salazar, en representación de esta poderosa Compañía de Electricidad, fué nada menos que don Arturo Matte Larraín. No fué, por lo tanto, un Ministro de las filas de estos réprobos que se sientan a este lado, de estos deshonestos e incapaces, que han llevado al país a la ruina. ¡No! Fué un representante de lo más conspicuo y de alto coturno —como quien diría— de nuestra oligarquía y de nuestros hombres de negocios; por consiguiente, muy patriota, "patriota ciento por ciento", como dice el escritor americano Upton Sinclair, y muy honrado.

El señor TRONCOSO.— Su Señoría no dice sino la verdad en este caso.

El señor GODOY.— Declaro a la Honorable Cámara que no tengo ninguna razón para poner en duda la honorabilidad y honradez del ex Ministro de Hacienda señor Matte, que llegó a un acuerdo con el representante de la Compañía citada; ni tampoco me atrevería a ponerlas en tela de juicio —porque ello sería caer en riesgos y temeridades, y no estoy dispuesto a hacerlo— con respecto a la Cámara Alta, al Senado de la República, que consideró este problema y no creyó que se trataba de un negocio ruinoso, de un plato fuerte electoral para ganar votos para la Izquierda, ni de un negociado turbio en que se han ejercido “presiones”, como se ha venido sosteniendo.

Al contrario, si se trata —como dicen— de una operación desgraciada, exclusivamente de la compra de carros viejos, entonces lógicamente el electorado va a castigar a la Izquierda por el mal negocio que realice.

Ahora bien, todo el mismo fatigoso proceso de gestación de este proyecto, en que han habido proyectos, anteproyectos y contraproyectos, en que se han pedido urgencias, se han retirado y se han vuelto a solicitar; todo este fárrago de papeles e interminable discusión en que se ha dicho de lo divino y de lo humano; en que se han adoptado también iniciativas a las cuales me voy a referir en seguida; todo esto —digo— ha permitido, además, que algunos en esta Honorable Cámara, con voz muy engolada nos hablen aquí contra el imperialismo y, con los brazos en alto, con la palabra tremante y gestos llenos de indignación, se pronuncien contra el imperialismo.

Podría pedir por Secretaría que se me trajera aquí, para que la Honorable Cámara lo recuerde, para que sus autores se identifiquen con sus palabras y sus opiniones, un Boletín especial de esta Corporación, editado hace siete o seis años, donde se reunieron todos los discursos que se pronunciaron por los señores Diputados de los diversos bancos acerca del fenómeno del imperialismo.

Recuerdo que un correligionario del Honorable señor Alcalde, el señor Luis Silva Silva, si no me equivoco, Director de “El Diario Ilustrado”, llegó a decir —“¿Pero qué es el imperialismo?”. “Estos jovencitos —decía, refiriéndose a quince Diputados nuevos que llegaban a la Honorable Cámara en representación de un Partido que parecía que iba a tener mucho porvenir— ¡qué cosas nos traen! ¿Quién ha visto el imperialismo? ¿Qué es el imperialismo?”

Entonces, un Honorable Diputado, que ahora precisamente preside la Corporación, comparó esa especie de impavidez y de extrañeza del Diputado conservador con aquel personaje, el “incandescente”, que solía pasearse sonambulesco y hierático por las calles centrales de la ciudad, de levita y de colero, y que, aun cuando pasaba muy próximo a los peligros, no veía nada, porque para él, no pasaba nada.

“¿Qué es el imperialismo?” preguntaban en

tonces. Y ahora resulta que son antiimperialistas por antonomasia; son los únicos antiimperialistas. ¡Y nosotros... somos apéndices, satélites, simples instrumentos del imperialismo!

¡Flamante y donosa teoría! Nosotros hemos sido antiimperialistas consecuentes toda nuestra vida. Y podemos probarlo algo más que con palabras. Podemos probarlo con los destierros, con la prisiones, con las exoneraciones, con las persecuciones que sufrimos por serlo. A lo largo de toda nuestra vida no hemos hecho otra cosa que luchar por incorporar al patrimonio de nuestra nacionalidad las riquezas del suelo y del subsuelo. ¡Sin embargo, se nos sindicaba ahora como los entregadores, como los hombres perversos, dispuestos a pactar y entregar el alma al diablo! ¿Dónde estamos?

El señor ALCALDE.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY.—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor ALCALDE.—Su Señoría aludió al Diputado que habla al referirse al imperialismo. Yo esperaba con verdadero interés que Su Señoría dijera cuándo he dejado de atacar o cuándo he defendido al imperialismo.

Ha tocado la coincidencia feliz para mí, Honorable Diputado, de que estando inscrito para hablar pronto, tengo abierto el Boletín de la Honorable Cámara, del año 1933, en la página 350, donde se deja constancia de lo que expresé en esa oportunidad sobre la cláusula oro que quiero ahora recordar; en esa misma página expresé mis ideas sobre el tema que en estos momentos preocupa a Su Señoría. ¿Sería el Honorable Diputado tan amable como para permitirme leer lo que en aquella ocasión dije?

El señor GODOY.—¡No tengo ningún inconveniente, Honorable Diputado!

El señor ALCALDE.—¡Muchas gracias!

He aquí lo que dije, y que consta en este Boletín de Sesiones que casualmente tengo abierto en la parte pertinente, cuando se discutió la Ley que creó la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo:

“Nacionalizar en lo posible y dentro del respeto a las leyes, las grandes industrias es una idea que debe preocupar activamente a los legisladores...”

A propósito de esto, permítanme, Honorables colegas para terminar un recuerdo: hace tres, quizá cuatro meses se discutía en este recinto un proyecto de ley tendiente a establecer un impuesto sobre el capital en giro; combatí ese proyecto con todas las energías de mi alma, pues entre muchísimas razones en su contra, estimaba que no era posible arrojar una nueva carga a la carga ya abrumadora del contribuyente chileno; recuerdo que en aquel entonces dije que algunos de mis colegas de la extrema izquierda habían aludido a la existencia de un imperialismo capitalista extranjero y que yo me creía en el deber de conciencia de declarar que ese imperialismo capitalista existía y que era una inquietud.

tante realidad, pues tras la penetración económica había marchado siempre, y la historia así lo confirma, la penetración política de los pueblos.

¿Hay en los bancos de esta Cámara un solo colega que dude de nuestra penetración económica?

Pocos países de la tierra han sido más generosamente dotados por la naturaleza con riquezas de todas clases; nuestras montañas están cuajadas de riquísimos minerales; bajo la arena del desierto con un proceso misterioso, que aún desconoce la ciencia, han ido acumulando los siglos, las riquísimas costras salitreras, y los ríos que en poco trecho salvan el desnivel de la cordillera al mar, están ofreciendo a un pueblo industrial, luz, calor y energía para sus fábricas y sus hogares".

Pero, desgraciadamente, ni el metal de nuestras montañas ni el salitre de nuestro desierto, ni la energía de nuestros ríos nos pertenece; todo, absolutamente todo está en poder del capital extranjero no domiciliado en Chile."

—Aplausos en la Sala.

"Pero si la penetración económica es fácil de demostrar, no me imaginé jamás que el destino me brindaría tan pronto la ocasión de probar la penetración política.

Nosotros aceptamos decretos leyes como nulos, aceptamos que dentro de nuestra legislación los derechos y obligaciones son tales o cuales; pero cuando este criterio moral y jurídico lo queremos llevar a la práctica, nos asaltan dudas y temores por estar en juego importantes intereses extranjeros. Yo digo a mis Honorables colegas que auscultando su conciencia, sin sufrir otras inspiraciones que las de su honradez y patriotismo me contesten a esta pregunta: ¿Creen Sus Señorías que estas dudas y estos temores son compatibles con el noble sentimiento de soberanía nacional?"

—Aplausos en la Sala.

"Por esto, señor Presidente, yo veo en este debate, algo más que la discusión del proyecto salitrero; veo que dos ideas están en pugna, que dos pensamientos combaten; uno es el indiferentismo económico el "laissez faire, laissez passer" y el otro el del nacionalismo, que veo nacer vigoroso y pujante, si no del todo capaz de corregir los errores y crímenes del pasado, capaz, a lo menos, de evitar los errores y desvíos del porvenir: creo, señores parlamentarios, vislumbrar los primeros albores de una nueva y magnífica aurora; la aurora del día de la redención económica, base y fundamento de la redención política y social de los pueblos.

—Aplausos en la Sala."

Así se expresaba, Honorable Diputado, el Diputado que habla el año 1933, y así en forma parecida me he expresado en todas las ocasiones en que me ha tocado intervenir en debates de esta naturaleza, sin que jamás me haya contradicho, y esto, por una razón fundamental: yo jamás he tomado parte en un de-

bate sin tener profundamente estudiada la materia en discusión. Y mis ideas económicas, después de muchos años de estudio y profesorado las tengo perfectamente arraigadas. Puedo equivocarme, sin duda alguna, pero con el estudio, con la observación, trato siempre de reducir al mínimum esos errores.

Muchas gracias por su deferencia, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Señor Diputado y Honorable Cámara, he hecho esta referencia y alusión, justamente glosando las palabras del Honorable colega señor Alcalde, que parecía que, en un momento dado, era el único que tenía interés en defender nuestra soberanía, y que nosotros estábamos dispuestos, bajo la presión — fueron sus palabras textuales — a despachar esta materia en condiciones desdorosas e indignantes para el país o para quienes, bajo esta presión, deben pronunciarse.

El señor ALCALDE.— ¿Por qué no me permite, Honorable colega, otra pequeña interrupción?

El señor GODOY.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Su Señoría interpretó mal, tal vez, mi pensamiento.

Yo manifesté que habíamos sufrido una presión, pero en ningún momento he dicho que estuvieran todas Sus Señorías obrando bajo esa presión. Considero que es necesario aclarar esto.

Por esto, me agradecería que tuviéramos una sesión secreta breve para tratar este asunto, porque creo que el señor Ministro tendrá a la mano los documentos a qué me quiero referir.

De esta manera podríamos aclarar, de una vez por todas, esta situación que comprendo es desagradable para todos.

No he hecho cargo alguno a determinado colega; pero Su Señoría podrá darse cuenta de que si hago una afirmación tan seria, como la de que se ha querido ejercitar presión sobre la Cámara, es porque tengo por lo menos argumentos serios en qué apoyarme.

—Sólo un loco o un mentacato podría hacer afirmaciones tan graves sin que estén ellas respaldadas por documentos serios y auténticos.

¿Sería tan amable Su Señoría, señor Presidente, como para declarar la Sala en sesión secreta por breves momentos, para aclarar este asunto?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Yo no podría, Honorable Cámara, dejar pasar las observaciones hechas por el Honorable señor Alcalde, sin declarar, en esta sesión pública, que en ningún momento ha existido presión de parte de alguna nación extranjera para la solución de este asunto.

Ahora, podríamos leer en una sesión secreta los documentos a que se ha referido el Honorable señor Alcalde y que ha interpretado mal.

De mi parte, no hay ningún inconveniente.

El señor ALCALDE.— Me va a excusar, el señor Ministro, pero, por la mala acústica de la Sala, no alcancé a oír la primera parte de su intervención.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Manifesté que creía conveniente declarar en sesión pública que en ningún momento ha existido presión alguna de parte de una nación extranjera para la solución de este asunto y que tengo el mayor agrado en que leamos los documentos a que se ha referido Su Señoría, y que ha interpretado en esa forma, en una sesión secreta.

El señor ALCALDE.— Luego, según S. S., es cuestión de criterio, de interpretación, si hubo o no presión.

El señor LABARCA.— (Ministro de Hacienda).— Evidentemente.

El señor ALCALDE.— Bueno; pero quiero que quede constancia que no hago observaciones en el aire sobre cosas tan graves.

¿Por qué no nos constituimos inmediatamente en sesión secreta por breves momentos, señor Presidente?

Creo que en diez minutos dejaríamos dilucidada esta cuestión.

El señor GODOY.— Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que adoptemos este procedimiento; pero, debo advertir, en primer lugar, que, por principio, somos contrarios a las sesiones secretas, incluso para tratar problemas de orden internacional.

Ahora, como de las palabras del señor Ministro y de las propias observaciones del señor Alcalde se ve que, en el fondo, éste es un problema de interpretación, ¿qué inconveniente habría para que estos documentos se leyera en una sesión pública?

Sin embargo, para no interrumpir el curso de mis observaciones, tampoco tendríamos inconveniente, para satisfacer al Honorable señor Alcalde, en que destináramos los últimos diez o quince minutos de la presente sesión para constituirnos en sesión secreta y conocer, entonces, las materias a que se refiere el Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Si acaso quieren ventilar este asunto en sesión pública, no tengo inconveniente. El señor Ministro dirá si estima que estos documentos se pueden conocer en sesión pública.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Los documentos no son de una naturaleza que exijan sesión secreta para conocerlos.

El señor OPASO.— No hay para qué constituirse en sesión secreta. Estos documentos pueden y deben ser conocidos por el país. El Diputado que habla públicamente quiere expresar que no cree que ni los Diputados de Izquierda ni nin-

gún Diputado obre en este asunto por presión; pero sí existe presión del capital extranjero.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente, es bastante satisfactorio oír las palabras de los Honorables señores Alcalde y Opaso, porque, en realidad, en la sesión de anteayer, cuando se discutió este problema, creímos que se había hecho un cargo a nosotros diciéndonos que estábamos presionados, incluso para otorgar el permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que fuera al extranjero.

En esa sesión me opuse a la sesión secreta. Creo que en sesión pública podemos dilucidar este problema, y aún tratar problemas internacionales. Bien vale la pena que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los grandes problemas internacionales que están conmoviendo al mundo.

En estos instantes en que se reúnen los grandes jefes de la democracia, en que se reúnen en Londres los representantes de cincuenta millones de trabajadores para ayudar a ganar la guerra e implantar la democracia en el mundo, en estos mismos instantes en que nosotros debemos concurrir a la Conferencia de México, creo que vale la pena celebrar una sesión especial para tratar estos problemas.

Nosotros mismos, en nuestra calidad de obreros y de trabajadores organizados, tenemos interés en que esta Cámara rinda un verdadero homenaje a estos héroes que se reúnen en Londres y que representan las fuerzas organizadas de quienes luchan contra el fascismo internacional y por ganar la guerra, aplastando a la bestia parda.

Estoy de acuerdo con el Honorable señor Godoy y con el Honorable señor Alcalde en que celebremos, repito, una sesión pública, si es posible, para tratar estos problemas de carácter internacional, porque sobre el particular nosotros tenemos también algo que decir.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— El problema se ventila en sesión pública. Voy a seguir las observaciones que estaba haciendo. Se suele, consciente o inconscientemente, cometer errores que hacen sus olitas y que traen consecuencias desagradables en torno al debate sobre esta misma materia.

Señor Presidente, no puedo poner en duda lo que ha manifestado el Honorable señor Alcalde en orden a que él ha sido siempre antiimperialista.

El Honorable señor Alcalde, la Cámara lo sabe, es un hombre de estudio, es profesor, reúne una serie de condiciones que no son comunes a los señores Diputados, menos a los pobres Diputados que nos sentamos en estos bancos y que no hemos tenido la suerte ni el privilegio de llegar a la Universidad. Ni siquiera podríamos llamarnos autodidactas. Si somos apenas gente que tenemos audacia para intervenir y opinar sobre algunas ma-

terias, que nos están vedadas y en las que somos verdaderamente profanos...

El señor MARDONEZ.— No se "achiquei" tanto, Honorable colega...

El señor GODOY.— Pero, señor Presidente, ¿quién — y ésta es una pregunta concreta que aquí en la Cámara planteo — quién entregó las salitreras, el cobre y las caídas de agua? ¿Quién suscribió con las potencias extranjeras o con los poderosos consorcios capitalistas los convenios por los cuales se les entregaron estas riquezas nacionales? Esta es una pregunta muy importante que merece contestación.

Nosotros, que no hemos intervenido ni en las responsabilidades del Gobierno en el país, en el siglo pasado ni en el actual, — donde apenas si nuestra opinión logra a veces ser parcialmente escuchada en las esferas a las cuales no llegaba antes—; nosotros, Sr. Presidente, en este problema, podemos decir que tenemos nuestra conciencia y nuestras manos absolutamente limpias.

Sin embargo, quiero decir una cosa: dentro de la concatenación, de la ordenación natural de los fenómenos del régimen capitalista, que no es sólo de carácter nacional, sino que es eminentemente internacional, si hay algo que no se puede eludir ni soslayar — apenas si se puede encauzar y condicionar en un momento dado — es el problema del imperialismo, que representa en su base, como magistralmente lo dijera Lenin, una etapa de la evolución del capitalismo. Como el propio Papa lo ha reconocido en una de sus Encíclicas, se producen grandes concentraciones de los más poderosos intereses financieros que pesan, naturalmente, sobre los pueblos donde ellos existen o donde ellos están en situación de llegar para extraer las materias primas o abrir mercados para el consumo de productos.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado, para completar la idea que está manifestando?

Continuamente se habla de la entrega, por Administraciones pasadas, de nuestras riquezas al capital extranjero.

La razón de esto ha sido porque la legislación chilena, al igual que las legislaciones de todos los países, establece la igualdad ante la ley y generalmente no distingue entre chilenos y extranjeros.

Nuestro Código de Minas, al igual que otros Códigos de Minas, no impide que se den pertenencias al extranjero ni que tampoco se vendan minas por un particular al extranjero.

Yo recuerdo que fui autor o firmé un proyecto de ley de modificaciones del Código de Minas, como cuatro o cinco años atrás, que propendía a una nacionalización de estos productos.

Es muy corriente decir que se entrega todo al extranjero sin considerar las causas por qué el extranjero se va adueñando de ellas.

Si queremos nacionalizar por ejemplo la minería tendríamos no sólo que modificar la legislación minera, sino que además desarrollar un plan económico y financiero adecuado para hacer efectiva esta legislación.

El señor GODOY.— Naturalmente que los sectores de la oligarquía, a los cuales, cabe responsabilidad en estos hechos, durante muchos años han tenido el control absoluto de los Poderes Públicos. Ellos pudieron, a su debido tiempo, refor-

mar el Código de Minas y la propia Constitución, como lo hicieron en 1917 los mexicanos para reservar en manos del Estado las riquezas del suelo y del subsuelo. La explicación no resulta válida ni satisfactoria.

El señor ALCALDE — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría debe ser consecuente.

Yo conozco esa legislación mexicana, la cual es como lo dice el Honorable colega y que ha tenido funestas consecuencias; pero recuerde, también, que Sus Señorías han tenido mayoría durante muchos años en esta Cámara y en el Senado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros no.

El señor ALCALDE.— ... y no se ha dictado ninguna ley, ni se ha tomado iniciativa alguna respecto de este asunto. Por consiguiente, deben S. S. cargar con un poco de responsabilidad desde el momento que han tenido mayoría en el Congreso durante tantos años.

El señor GODOY.— Frente al fenómeno imperialista y a la necesidad de liberarse de él, caben dos actitudes o procedimientos a aplicar en este instante: la expropiación, que la eluden casi todos los países del mundo, para no crear problemas dentro de esta lucha gigantesca en la cual todos los pueblos están empeñados; o la realización de grandes planes de carácter económico para ir creando el propio aparato que permita la creación de industrias pesadas como una manera de liberarse de estos consorcios plutocráticos internacionales.

En nuestro propio país, donde se niega todo, donde se cierran los ojos para juzgar y apreciar la obra de los Gobiernos populares y democráticos, está en marcha este plan a través de la Corporación de Fomento de la Producción, cuya política en esta materia ha merecido elogiosos comentarios en el extranjero, porque es el principio de la liberación y del rescate, por parte del Estado, del patrimonio nacional, que en muy mala hora se entregó indiscrecionalmente al dominio extranjero.

Puede ver el Honorable señor Alcalde que no me pongo en la situación de esos indios bárbaros de una tribu del interior de México que, cuando llegaron unos obreros a instalar un reloj que se les mandaba regalado desde la capital, como se trataba de un artefacto que venía de tierras lejanas y, además, eran personas extrañas a la tribu las que lo traían, las rechazaron diciéndoles: no queremos nada con ustedes. No me pongo en ese caso, porque entonces tendríamos que andar, como los primitivos, apenas cubiertos con un taparrabo. No es eso lo que queremos.

Para que nuestro país progrese deben abrirse las puertas a las corrientes del capitalismo extranjero; pero no de cualquier manera, en una entrega incondicional, sino que en una forma regulada, condicionada, resguardando siempre el interés del país y de sus habitantes. ¿Quién no sabe que el dueño de los inagotables minerales de hierro del Tofo, vendió en 30 o 40 mil pesos la propiedad de esa riqueza gigantesca a una compañía extranjera?

¿Quién no sabe que otros consorcios extranjeros se han adueñado también a vil precio de la riqueza de nuestro país?

¿Quién no sabe que gestores, que caballeros de industrias han impuesto aquí contratos leoninos.

lesivos a la dignidad y a la soberanía nacional en materia de teléfonos, en materia de alumbrado, en materia de movilización?

Y yo digo, Honorable Cámara, que ninguno de los Diputados de estos bancos tomó nunca una pluma para redactar o para suscribir esos contratos; ninguno sirvió a regímenes de fuerza dictatoriales, que elaboraron gran parte de estos proyectos que constituyen una vergonzosa entrega, cuyas consecuencias el país todavía está sufriendo.

Pero, entiéndase bien, si el imperialismo es la exportación del exceso de capitales acumulados en una gran potencia, que buscan otros mercados, donde invertirse y redituarse intereses, nosotros no resistimos la venida y el acceso de esos capitales, siempre que ellos se sometan a nuestras leyes y a nuestras autoridades; siempre que respeten nuestra legislación; que traten dignamente a nuestros obreros; que paguen en el país los salarios que corresponden; que no se metan en cuestiones de orden político, y que no presionen a las autoridades, a las que son tan aficionados a poner a su servicio. En una palabra, no sólo, como se ha hecho hasta ahora, dejando en el país los hoyos de las riquezas que extraen y el esqueleto de los obreros que explotan, sino que dejando también parte legítima de las utilidades que ellos obtienen explotando nuestras riquezas.

El señor OCAMPO.— ¡Ese es nuestro criterio!

El señor GODOY.— ¡Efectivamente: ese es nuestro criterio!

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una última interrupción, Honorable Diputado?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Advierto al Honorable señor Godoy que sólo le quedan dos minutos.

El señor GODOY.— Rogaría que la Honorable Cámara me concediera unos minutos para dar término a mis observaciones.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del Honorable señor Godoy por 10 minutos más.

El señor ALCALDE.— Hasta que termine sus observaciones, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

#### Acordado.

El señor ALCALDE.— Yo celebro mucho las observaciones que ha hecho Su Señoría, cuando es, tina que es beneficioso para el país que venga el capital extranjero, a invertirse en nuestras industrias y deja dentro del país una proporción adecuada de sus utilidades en forma de contribución siempre que no intervenga en la política interna. Eso en realidad, no es imperialismo y bendito sea todo el capital extranjero que venga en esas condiciones a un país como el nuestro que tanto lo necesita.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Rogaría al Honorable colega señor Alcalde, aunque son muy oportunas y lúcidas las intervenciones que hace para explicar algunas materias, que me dejara terminar mis observaciones, en obsequio a que de una vez por todas pueda ponerles término.

Señor Presidente, nosotros somos realistas, y nos damos cuenta de que algo ha pasado en el mundo; más aún, de que algo está pasando, y que en el subsuelo de la humanidad hay una entraña donde se empieza a crear un mundo nuevo.

Una característica de esto es, justamente, lo que está ocurriendo hoy día en el gran país del Norte, en relación con los países latinoamericanos, que por su posición geográfica están bajo su égida y su influencia. Ahora se está modificando el tradicional y clásico criterio, en el sentido de que en el aspecto de las relaciones económicas y financieras nuestros pueblos han dejado de ser simples colonias, a las cuales se venía a explotar la mano de obra barata de los nativos, y a extraer la materia prima a precios insignificantes; para elaborarla en las fábricas extranjeras y después vender en nuestros países, a precios prohibitivos, los productos elaborados.

El señor ALCALDE.— Estoy de acuerdo con Su Señoría sobre este particular.

El señor GODOY.— Nosotros sabemos que eso correspondía a la política del dólar, a la diplomacia del dólar, en que el representante del gran país del Norte más que representante de un Gobierno, era un gran vigilante de los intereses de las empresas que invertían sus capitales en estos países. Incluso, para derribar Gobiernos se provocaban revoluciones, como lo hemos visto en muchos países de Centro América, y como ocurrió con la guerra del Chaco, en que, por el dominio del petróleo, chocaron intereses imperialistas antagónicos.

Nosotros comprendemos que ahora se inicia una nueva política, que seguramente también estará siendo considerada en la transcendental conferencia que en estos momentos celebran en un lugar de la costa del Mar Negro los tres hombres que hoy protagonizan al frente de sus pueblos los grandes acontecimientos a que asiste la humanidad.

Es la política que Mr. Wallace explicara en nuestro país, y de cuya sinceridad creo que nadie tendrá derecho a dudar. Es la política de buena vecindad, enunciada y respaldada por la Carta del Atlántico y los acuerdos de la Conferencia de Teherán, y por las resoluciones que seguramente también adoptarán ahora los jefes de las tres grandes potencias del mundo. Es la política del gran Presidente Roosevelt, amigo de nuestros pueblos, y atacado por los sectores munitistas y ultra reaccionarios de su propio país.

Esta política le asegura a los pueblos débiles dar desarrollo económico incipiente, como es el nuestro, derecho para sentarse a la mesa de la paz; derecho para recibir los implementos económicos, en maquinarias y en elementos que les sean precisos para transformar su economía, para salir de la etapa semifeudal que todavía estamos viviendo; para empezar a crear nuestra industria pesada, para empezar el proceso de nuestra industrialización y de nuestra liberación, no sólo con un punto de vista nacionalista y casi, casi podría decirse, autárquico— porque éste ha sido el error de la economía política liberal, burguesa y capitalista— sino con un punto de vista en que se complementen, se consideren las influencias recíprocas de los pueblos, sus mercados internos de consumo, el remanente de exportación que pueda encontrar un mercado natural, sin producir choques ni antagonismos que destruyan su economía ni la riqueza de otros pueblos.

Considerando, en una palabra, que el mundo es una unidad económica.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable colega, un minuto?

El señor GODOY.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Respecto a la política autárquica, que ha mencionado Su Señoría, debo decirle que la Rusia Soviética es esencialmente autárquica. Si quiere le traigo esta tarde los discursos que ha pronunciado Stalin en los Congresos Comunistas, en los cuales precisamente defiende la autarquía.

Muchas gracias.

El señor GODOY.— Rusia es un mundo dentro del mundo. Ahora me estoy refiriendo a hechos tan recientes que Su Señoría sabe de más que tienen plena validez y, por consiguiente, su vigencia afecta a nuestros pueblos por encima de desinteligencias y luchas individualistas, porque aquí hay planteada ya una situación que Sus Señorías no quieren todavía resignarse a reconocer; para salvar al mundo se han puesto de acuerdo regímenes absolutamente diversos, entre los cuales jamás podía haberse creído que prosperara un acuerdo. Por un lado, los ingleses y norteamericanos, demócratas de tipo liberal, capitalista e individualista; y, por el otro, Rusia Soviética, de tipo socialista, colectivista, con control y dominio del Estado sobre todas las actividades, para llegar a realizar el proceso de la construcción socialista del país.

Se han puesto de acuerdo, porque se trata de defender intereses comunes, porque se trata de crear condiciones de vida mejores, de construir una humanidad superior. Y se han puesto de acuerdo sin que los primeros dejen de ser liberales, individualistas y capitalistas, y sin que la segunda deje de ser soviética y socialista, porque ninguno de los dos ha puesto al otro un revólver al pecho para que renuncie a sus particulares condiciones o ideologías.

De lo que sí estamos seguros es de que al término de esta guerra los primeros van a salir menos individualistas, menos egoístas, menos liberales de tipo clásico, como aquí todavía nos recomiendan la receta; y la otra, por su parte, asimilará también una rica experiencia de esta guerra para servir mejor a la humanidad entera.

Vuelvo a la materia en debate, para señalar que en estas cuestiones suele incurrirse en peligrosos errores.

Uno de mis honorables colegas liberales, el Honorable señor Opaso, presentó en la Comisión de Hacienda (a nuestro modo de ver, como ya lo dijimos en una sesión anterior de la Cámara, anti-reglamentariamente, un contraproyecto sobre este problema muy ambicioso y amplio, por el cual ya no sólo se iban a comprar los tranvías, sino a expropiar las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad para tener, entonces, dominio completo sobre ambas empresas.

Ya lo dije: lo mejor suele ser enemigo de lo bueno.

¿Qué ocurrió? Que esto produjo una gran alarma en mercado bursátil. Bastó que en Estados Unidos se publicara el contraproyecto del Honorable señor Opaso para que, sensiblemente, en la Bolsa de Comercio de Nueva York se produjera un movimiento de baja de varios puntos de las acciones de la South American Powers.

Si hubiera habido en Estados Unidos un pícaro advertido de estas cosas, habría podido comprar

bajas estas acciones para reintegrarlas al mercado a precio superior una vez que se hubiera dicho que este proyecto no iba a ser aprobado. Se habría prestado para un juego de especulación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Las acciones de la Compañía se cotizan a cuarenta centavos.

El señor GODOY.— Sé que están depreciadas. Sé más aún: sé que hay momentáneamente una tendencia en el mercado contra este tipo de títulos. Pero yo digo que en esto siempre se coloca a los sistemas y a los hombres en situación de cometer errores, de los cuales sacan provecho los elementos sin escrúpulo.

Por esto, Honorable Cámara, nos parece cuerdo que de una vez por todas nos aboquemos a la solución del problema como está planteado, tomando del informe de la Comisión de Hacienda lo que sea mejor, completando...

El señor OPASO.— ¿Me permite, señor Diputado?

He estado en estos momentos fuera de la Sala y no he oído lo expresado por Su Señoría.

Sin embargo, me pareció entender que Su Señoría se refirió al contraproyecto que yo había presentado y que habría sido aprovechado para producir una especulación en la Bolsa.

El señor GODOY.— Yo dije exclusivamente, en cuanto a ese contraproyecto, que bastó que fuera publicado en los diarios de Nueva York para que se hiciera sentir en la Bolsa de Comercio este fenómeno de la baja respecto de los títulos.

Esto fué explicado a la Comisión por el propio representante de la Compañía Chilena de Electricidad, señor Salazar, según consta de un documento fechado el 22 de enero y que fué entregado a la Comisión de Hacienda.

El señor ALCALDE.— ¿Qué antecedentes da sobre la variación de precios? ¿O no da ninguno?

El señor GODOY.— No da antecedentes, porque, felizmente, el Honorable señor Opaso comenzó por reconocer que su contraproyecto era inconstitucional.

El señor OPASO.— ¡Perdóneme, Honorable Diputado!

Yo no he reconocido la inconstitucionalidad de mi contraproyecto.

El señor GODOY.— En la Honorable Cámara y en el informe de la Comisión se ha dicho que el Honorable señor Opaso retiró el contraproyecto por esa razón.

El señor OPASO.— Lo retiré, porque había dudas sobre su constitucionalidad.

El señor GODOY.— Con iguales u otras palabras, es lo mismo, Honorable colega.

El señor OPASO.— Respecto de lo que se ha dicho de que ha habido especulación en la Bolsa de Nueva York o de Santiago con motivo de la presentación de mi contraproyecto, debo expresar que esto sólo cabe en mentes muy pequeñas y maledicentes, en la mente de individuos que lo único que persiguen es desprestigiar a otras personas para aprovecharse de esa situación.

Si eso lo dice la Compañía Chilena de Electricidad, mayor razón tengo para haber presentado ese contraproyecto, porque es absurdo que una acción que no se cotiza pueda servir para producir una especulación.

En seguida, los títulos o bonos hipotecarios no

tienen por qué sufrir ni alzas ni bajas, con mi contraproyecto, porque no se refiere a ellos.

Ya se lo dije al Honorable señor Vasco Valdebenito: fueron los mismos operarios de la Compañía de Tranvías los que recibieron insinuaciones de la Compañía Chilena de Electricidad, en el sentido de que yo presentaba mi contraproyecto para producir alzas o bajas en la Bolsa. Y me extraña que el Honorable señor Godoy, hombre sano al respecto, crea en esas cosas.

El señor GODOY.— Honorable colega, conozca mis observaciones y vea cómo planteo el asunto.

El señor OPASO.— Yo voy a explicar en la sesión de la tarde por qué presenté este contraproyecto y voy a decir cosas bastante graves, bastante serias, respecto de esta situación.

Aquí se ha tratado la compra de los carros como una cosa sin importancia, como la operación más sencilla que se puede realizar, encubriéndola dentro de la necesidad urgente de solucionar este problema de la movilización colectiva.

El señor GUERRA.— Sus Señorías no han querido resolverlo.

Su Señoría fué miembro de la Comisión Mixta y, sin embargo, no fué capaz de proponer una solución al problema. Esto data de 1942 y no de ahora.

El señor OPASO.— Honorable Diputado, en la Comisión Mixta propuse, hace tres años como bien recordará Su Señoría, el mismo temperamento que propongo en mi contraproyecto. Si no lo recuerda, puede consultar las actas Su Señoría.

El señor GUERRA.— Sí, ahí están las actas. Ellas hablan mucho más claro.

El señor GODOY.— Ellas confirman que no tiene ningún otro carácter...

El señor OPASO.— Eso quiere decir que mi idea es la misma de entonces.

El señor GODOY.— Señor Presidente...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso habla muy mal de Su Señoría, que no cambia cuando el mundo cambia.

El señor OPASO.— Sus Señorías hablan de nacionalismo y no saben abordar los problemas con criterio nacional...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Me he limitado, Honorable señor Opaso, a manifestar un hecho: Su Señoría sabe las consecuencias que tuvo y cómo provocó alarma entre los accionistas americanos que detentan las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad, la presentación de su contraproyecto. Su Señoría sabe que el barómetro para estas cosas es la Bolsa donde se transan estos valores.

El señor OPASO.— ¿Cuál es el valor de esas acciones?

El señor GODOY.— Yo le digo a Su Señoría que el barómetro de estas cosas son las Bolsas de Comercio; barómetro muy sensible, pues en ellas se registran y repercuten todas estas situaciones, se coticen o no se coticen los títulos. Aunque los títulos estén depreciados aunque no tengan mercado alguno, sin embargo, en un momento dado, todavía pueden depreciarse y envilecerse aún más...

El señor OPASO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Naturalmente tiene que haber causado alarma el contraproyecto que yo presenté, porque los dueños de las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad son los dueños de los créditos. Los accionistas y los acreedores son unas mismas personas. La South American Power tiene casi la totalidad de las acciones ordinarias, de las acciones preferidas y de los debentures y bonos hipotecarios de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada. Pero a ella no le interesan las acciones que tiene en la Compañía Chilena de Electricidad, sino las deudas que le reconoce esta Compañía.

El señor GODOY.— Muy bien, Honorable Diputado...

El señor OPASO.— Así es que es algo natural que se sientan alarmados ante la posibilidad de que el Estado chileno expropié las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad. Sin embargo, yo no veo, en realidad, el porqué de esa alarma, porque me parece que el Estado chileno tiene mucha más garantía que la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor GODOY.— Como, después de todo, esto no quita ni pone rey, según se dice, yo puedo también, a propósito de presiones, declarar que me parece indigno un hecho que debo señalar en esta Honorable Cámara; me refiero a la actitud de los empresarios de autobuses, que se han instalado como vigilantes, acechando a los parlamentarios en el propio Congreso y estrechándolos en la prensa con comunicados engañosos, incluso suponiendo y poniendo en boca de ellos expresiones que no pueden haber emitido. Y en estos últimos días, en gloria y majestad, se han instalado en el vestíbulo de la Cámara de Diputados, dando audiencias y llamando y recibiendo a uno o a otro Diputado, porque esta ley contiene un artículo con el cual se pretende entronizar por doce años el monopolio y la dictadura de estos elementos responsables del desquiciamiento y del pésimo servicio de locomoción, y del vergonzoso negociado de la "Bolsa Negra" de la bencina, con perjuicio para la movilización colectiva de Santiago.

Esto sí que me ha parecido vergonzoso, y lo digo con orgullo: no creo que uno solo de los Diputados comunistas haya sido llamado a estas audiencias que dan estos señores —especie de "Fachás", que aseguran que han reunido millones de pesos para defender sus intereses,— para conversar siquiera con alguno de nosotros algo que tenga relación con este negocio. Es que nos conocen bien y saben que no transamos con sus artimañas!

El señor GONZALEZ VON MARRES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GODOY.— Creo inconveniente este asunto desde este punto de vista, y más aún, desde este otro: cuando un alto abogado y gestor de esta Compañía, el señor García Burr, es en este momento candidato, en primer lugar de la lista de la Derecha en Malleco, para llegar a esta Honorable Cámara a defender, desde adentro, los intereses de este consorcio de este odioso monopolio. Es inaceptable en la Cámara, moralmente, la presencia de gestores.

El señor AGURTO.— ¿Ha sabido Su Señoría de algún Diputado democrático que haya aceptado esto?

El señor GODOY.— No estoy en condiciones de hacer una afirmación en ese sentido, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El artículo a que se refiere Su Señoría fué aprobado por el Honorable Senado y, tanto la Comisión de Gobierno Interior como la de Hacienda de esta Honorable Cámara, lo suprimieron por unanimidad. De manera, entonces, que el artículo que garantiza por doce años el servicio de autobuses ha sido suprimido del proyecto en debate.

El señor GODOY.— Pero así como esas Comisiones retiraron, con un criterio que no podemos nosotros los comunistas entender el artículo que favorecía a maquinistas y cobradores dándoles la categoría de empleados particulares como la tienen los choferes así también acaso los empresarios no han perdido la esperanza de que se reintegre, se reincorpore de cualquier manera, a manera de contrabando, el artículo del Honorable Senado que les favorece.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero el acuerdo de rechazar la incorporación de maquinistas y cobradores a la calidad de empleados particulares, en realidad favorece a la Compañía de Tranvías, en perjuicio de los dueños de autobuses. Su Señoría sabe que el gravamen de previsión de los empleados particulares es muy superior al gravamen de previsión de los obreros.

Así es que, en realidad, se ha beneficiado a la Empresa de Tranvías en perjuicio de los autobuseros.

El señor GODOY.— Pero nosotros preferimos beneficiar al capital humano antes que beneficiar a fierros viejos, que son insensibles. Los obreros sí que son de carne y hueso.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Solamente deseaba hacer presente a Su Señoría que en esto no se ha hecho un servicio al gremio de los autobuseros.

El señor NÚÑEZ.— Pero los "vampiros" que atienden la movilización colectiva no conocen ley social alguna.

El señor GODOY.— Con estas palabras señor Presidente, deseo poner término a mis observaciones, agradeciendo a la Honorable Cámara la benevolencia que ha tenido al prorrogarme el tiempo. Deseo que en el día de hoy, como reglamentaria y constitucionalmente corresponde hacerlo, demos por terminado este asunto, que ya está resultando enojoso dilatario más y porque no hay otra salida. Si los tranvías se reintegran y devuelven a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, los servicios serán todavía mucho peores; habrá que perder toda esperanza de que éstos mejoren y de que las líneas populares se extiendan, como lo piden los sectores obreros que viven en lugares apartados de esta ciudad extraordinariamente dilatada en su periferia como consecuencia de la especulación con el suelo. Habrá, incluso, que exponerse, como se ha dicho en el curso de este mismo debate a que se lleve hasta las Cortes de Justicia el problema del tarifado. Una vez oí decir, en una sesión de Comisión de la Cámara, que la Compañía aspira a implantar una tarifa de \$ 1.60, porque de acuerdo y en relación a la desvalorización de la moneda, esa sería la tarifa que correspondería implantar en el transporte de tranvías en Santiago.

Por tanto, con todas las reservas y temores que este problema nos pueda merecer, con la esperanza de mejorar el proyecto en el momento de la votación, con la seguridad de que hay en la Cá-

mara patriotismo bastante para aprobar aquellos artículos que significan un mejor resguardo de los intereses del Estado y de la colectividad y un respaldo legítimo a los intereses de los trabajadores, los Diputados comunistas, haciendo un esfuerzo enorme para asistir a la sesión en número bastante apreciable, vamos a concurrir al término de la discusión de este proyecto y a su despacho definitivo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Honorable Cámara, la honradez en el cumplimiento de los contratos, tanto privados como públicos es siempre beneficiosa porque significa crédito que es capital. La transgresión de este sano principio es perjudicial. Y ahora estamos sufriendo lo que significa el no saber o el no querer cumplir un contrato.

Como decía el Honorable señor Godoy, al término de su discurso, estamos abocados a una situación sin salida. El actual sistema de transporte urbano ya no puede servir a las necesidades de la ciudad. Y cada día se empeora más. Los tranvías están sobreviviendo desde hace muchos años a su normal tiempo de explotación. Tanto es así que tengo el temor de que cualquier día, en medio de las calles, se convertirán en polvo, de acuerdo con el precepto bíblico: "pulvis eris et in pulverem revertis".

Pero igual cosa, Honorable Cámara, ha ocurrido con las famosas y útiles góndolas, a cuyos dueños tan despectivamente y con tanta saña ha atacado el Honorable señor Godoy.

En realidad, los grandes industriales, como la Compañía de Tracción, y los pequeños industriales, como los dueños de góndolas, no han contado con los medios necesarios para mejorar el servicio de locomoción colectiva.

Al discutirse este proyecto de adquisición de los bienes de la Tracción Eléctrica por una Corporación estatal, se han expuesto diversas opiniones; pero lo que considero realmente grave es que en esta Cámara se tenga como criterio formado que el capital que trabaja en beneficio de la colectividad no debe obtener utilidades. Más aún, según muchos Honorables colegas, este capital puede, en cualquier momento, ser atropellado y, como quien dice, puede dar ocasión para que precisamente el Estado, cuya misión es resguardar todos los derechos, se lo apropie sin siquiera darle el plato de lentejas de marras.

¿Por qué razón, Honorable Cámara, ha llegado a este estado péximo el servicio de la Empresa de Tranvías? Sencillamente porque no se ha dado cumplimiento al contrato respectivo. En realidad, todos los Gobiernos anteriores con ansias de populachería consideraron tabú la tarifa de 20 centavos. De manera que la tarifa de 20 centavos no se podía tocar. La Compañía clamaba en todos los tonos, diciendo que estaba perdiendo, que por lo tanto no podía mejorar el servicio y todo esto porque no se daba cumplimiento al contrato celebrado con la Municipalidad de Santiago.

La Compañía, en realidad, había celebrado un contrato comercial, con el cual, como es lógico, obtenía una ganancia; pero había bajado el cambio, había bajado la moneda, hecho contemplado en el contrato; y, además, ella tenía que pagar por la fuerza sus deudas en dólares, dólares que valían cada día más; y sus entradas no aumentaban en la cantidad necesaria para hacer frente a semejante servicio.

En efecto, el servicio de transporte en nuestro país es el más barato del mundo. No hay medios de locomoción en el mundo que valgan cuarenta centavos, como vale este servicio en la actualidad.

Yo no defiendo a la Compañía.

Felizmente, no he tenido nunca concomitan-  
cias con ningún negocio ni con ningún capita-  
lista. Así es que yo tengo una ilimitada autori-  
dad para decir, sin temor a ninguna imputación,  
lo que yo considero la verdad, la absoluta verdad.

Esta situación sin salida ha hecho crisis en el  
peor momento del mundo, porque aunque haya  
dinero suficiente no se pueden obtener fácil-  
mente repuestos para los tranvías ya en desuso  
y que se están casi "deshaciendo".

Este Gobierno, en cuyas manos vino a reventar  
esta bomba, tuvo, forzosamente, que abocar-  
se al conocimiento de este problema.

Anteriormente, varios Ministros de Estado tra-  
taron de resolverlo: los señores Arturo Olavarría  
Bravo, Raúl Morales Beltrami y Arturo Matte  
Larraín.

Yo escuché la discusión que en el Senado se sus-  
tuvo al respecto; y ante las objeciones que el Se-  
nador Azócar le hizo al contrato presentado por  
don Arturo Matte, éste probó que, en realidad,  
era un negocio beneficioso para el país, para el  
Estado, para la Corporación compradora, porque,  
en verdad, no se iba a pagar nada más que el  
valor de las propiedades raíces, quedando, como  
quien dice de regalo, los carros viejos, las ma-  
quinarias, los trolleys y las autovías que repre-  
sentan, aún en su mal estado, muchos millones.  
Tengo plena confianza no sólo en la honradez  
de don Arturo Matte Larraín, sino en su calidad  
de hombre de negocios. Fué el único Ministro,  
con calidad de hombre de negocios, que se abocó  
a este problema; y por cierto que en tal carácter  
pudo llegar a un acuerdo que, como digo, es muy  
beneficioso para el país.

Se dice en esta Cámara que el Gobierno toma  
un negocio ruinoso.

¡Claro que es ruinoso, si mantenemos tarifas de  
cuarenta centavos; y más ruinoso todavía si existen  
tarifas de veinte centavos!

El transporte urbano era un negocio que daba  
las utilidades que fueron calculadas cuando se  
celebró el contrato primitivo; y habría continua-  
do dándolas, con beneficio general si se cumplen  
las cláusulas del pacto, porque el servicio se ha-  
bría mejorado, modernizándolo.

En Estados Unidos, por ejemplo en Nueva York,  
donde la energía eléctrica es muy abundante, las  
tarifas son mucho más altas que aquí. Y hay  
que considerar que en ese país se construyen los  
tranvías, que se cuenta con todos los elementos  
(no hay necesidad de importar nada; al contra-  
rio de lo que ocurre entre nosotros) y que existe  
una enorme población.

Veamos algunos precios. Los autobuses que van  
por la 5.a Avenida cobran 10 centavos america-  
nos, que equivalen a 3.30 pesos chilenos; los au-  
tobuses que van por Madison y Lexington Av.  
cobran cinco centavos americanos, o sea, un  
peso 55 centavos chilenos; igual precio tiene el  
ferrocarril subterráneo.

De manera que las tarifas que se cobran aquí  
en Chile son las más bajas del mundo...

El señor GONZALEZ VON MAREES— ¿Cuál  
es el salario medio de los obreros en Estados  
Unidos. Honorable colega?

El señor TRONCOSO.— Es mucho mayor que  
el salario medio de los obreros en Chile.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Pero  
cuánto es hoy día?

Es una curiosidad que tengo, Honorable Dipu-  
tado.

El señor TRONCOSO.— Hoy día un obrero ame-  
ricano gana 8 dólares diarios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— O sea,  
en moneda chilena, 250 pesos.

El señor TRONCOSO.— Doscientos cincuenta  
pesos, Honorable colega; pero este costo tan alto  
se compensa con el menor precio de los artefactos,  
carros, alambres, etc., y el gran número de  
pasajeros...

##### 5.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PER- SONAL DEL PODER JUDICIAL.— MODI- FICACIONES DEL HONORABLE SENADO. —RECONSIDERACION DE UN ACUERDO ANTERIOR.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, Honorable  
Diputado?

La tramitación del proyecto referente al per-  
sonal del Poder Judicial, señor Presidente, corre  
el riesgo de verse entorpecida, pues el señor Pre-  
sidente del Senado necesita citar a esa Corpo-  
ración con tres días de anticipación para pronun-  
ciarse sobre la insistencia que consiste en ha-  
ber suprimido la letra i) del artículo 7.o del  
proyecto de la Cámara de Diputados.

Como en tal caso no se obtendría el pronto  
despacho de este proyecto, pido a Su Señoría se  
sirva recabar el asentimiento unánime de la Sa-  
la para reabrir el debate sobre esa modificación  
del Senado y aprobarla, a fin de que quede to-  
talmente despachado este proyecto de ley.

El señor CARDENAS.— Eso era lo que soste-  
nía yo, Honorable Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —  
Si le parece a la Honorable Cámara, se acogería  
la proposición del Honorable señor Coloma.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Es la úni-  
ca manera de obtener el despacho rápido del pro-  
yecto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aproba-  
ría la modificación del Honorable Senado a que  
se ha referido el Honorable señor Coloma.

El señor SECRETARIO.— La modificación del  
Senado consiste en haber suprimido la letra i)  
del artículo 7.o del proyecto de la Cámara de  
Diputados.

Esta letra dice lo siguiente: "i) Suprímese en  
el inciso 2.o del artículo 498, la frase final que  
dice: "y durarán sólo tres años en el ejercicio  
de sus funciones".

Se trata del artículo 498 del Código Orgánico de  
Tribunales.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —  
Si a la Honorable Cámara le parece, se aproba-  
ría la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

**6.—CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y LA COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA., SOBRE COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS, Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.**

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Como he dicho, Honorable Cámara, indudablemente este negocio es ruinoso con las tarifas actuales.

Para que resulte un negocio razonable es necesario ponerlo en situación de paridad con las alzas que ha experimentado el costo de la vida, porque es absolutamente ilógico que haya en el país una cosa cuyo precio no se puede alzar cuando todo lo demás sube. Sólo no puede subir el precio del transporte colectivo porque hasta el transporte en los autos de arriendo ha subido en forma verdaderamente abusiva.

No deseo continuar ocupando por más tiempo la atención de la Honorable Cámara. Como digo, estoy seguro de que este convenio propuesto por don Arturo Matte Larraín y el actual Ministro de Hacienda, don Santiago Labarca, es beneficioso como negocio para el país y es imprescindible finiquitarlo; pero a pesar de todo, yo no voy a votar el proyecto porque considero de acuerdo con los hechos que dan la razón a la doctrina liberal, que tanto ataca el Honorable señor Godoy, que, en todo caso, la explotación de esta Empresa va a ser perjudicial para el Estado. Y ello por tres razones principales que daré: El Fisco jamás será un buen administrador, ni ningún organismo estatal podrá tener el criterio ni la economía para administrar como una empresa particular. Veremos que en poco tiempo más las tarifas van a tener que alzarse de acuerdo con todos los gastos y es pondrán al nivel de las tarifas de todo el mundo. En segundo lugar...

El señor CABEZON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TRONCOSO.— Con todo agrado.

El señor CABEZON.— Es para ver si la Honorable Cámara estaría de acuerdo en fijar una hora definitiva para la votación de este proyecto. Yo creo que podría votarse a las 6 de la tarde. En tal caso, se suprimiría la sesión nocturna de 10 a 12, a que está citada la Honorable Cámara, porque no conduce a nada.

El señor TRONCOSO.— Déjeme terminar, entonces. Honorable colega.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor CABEZON.— ¡Hagamos cuenta que hay, señor Presidente!

El señor TRONCOSO.— Como he dicho, llevando el Fisco a la administración de este ser-

vicio va a tener que alzar las tarifas; en segundo lugar, se va a desorganizar el servicio, porque vendrán inmediatamente los obreros y empleados, que son empleados particulares y obedecen a una disciplina que impone el particular, a ser funcionarios estatales, con el enorme perjuicio que significa esto, porque serán más exigentes en materia de sueldos; e incluso querrán la inamovilidad. Y por último, como consecuencia de todo eso, los servicios se van a desmejorar en el futuro.

La situación que ahora afrontamos se debe a que ninguno de los Gobiernos anteriores fué previsor, en este sentido, prefirieron buscar la populachería y no cumplieron las disposiciones de los convenios. Todo esto nos ha ocurrido porque no hemos sido honrados.

El señor CARDENAS.— Demos, entonces a estas personas la calidad de empleados particulares..

El señor TRONCOSO.— Estoy en desacuerdo con lo que ha manifestado el Honorable señor Alcalde, que a su vez ha estado de acuerdo con el Honorable señor Godoy, respecto del capital extranjero, en algunos aspectos. Los dos Honorables Diputados, en este punto, son más que nacionalistas, son chauvinistas.

El señor ALCALDE.— No, Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO.— Estimo que el capital extranjero puede operar en cualquier país; para mí, el mundo es de todos sus habitantes; y, por lo tanto, en todas partes debe existir libertad para que el extranjero trabaje e invierta sus capitales, que son un factor de progreso económico y moral. El capital ha sido un civilizador...

El señor GODOY.— Su Señoría parece que no entendió lo que yo dije.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Como en este momento hay número en la Sala, si le parece a la Honorable Cámara se acogerá la proposición del Honorable señor Cabezon.

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor Presidente.

El señor CABEZON.— Es para suprimir la sesión de 10 a 12 de la noche.

El señor PINEDO.— Hay muchos Honorables Diputados inscritos para usar de la palabra.

El señor OCAMPO.— Ayer Sus Señorías decían que el Gobierno tenía la culpa de que no se hubiera resuelto el problema de la movillización.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En vista de que no hay acuerdo y como sólo falta un minuto para el término de la hora, si le parece a la Honorable Cámara, se levantará la sesión.

**Acordado.**

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 59 minutos.

**ENRIQUE DARROUY P.**  
Jefe de la Redacción.